CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
30 MAR 2016
Recibido 16:57 Hs.
Exp. Nº 30923 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), a fin que proceda a la firma de un convenio con el Círculo Odontológico Regional de Venado Tuerto, para la prestación del servicio odontológico a sus afiliados de la ciudad de Venado Tuerto y la región.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto tiene por finalidad la búsqueda de una solución a los conflictos suscitados entre los profesionales odontólogos agrupados en el Círculo Odontológico Regional de Venado Tuerto (CORVT), la Asociación Odontológica de Rosario ASOR y el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social IAPOS, en la prestación de ese servicio en Venado Tuerto y la región, que derivaron en la reciente rescisión del convenio con IAPOS.

El Círculo Odontológico Regional de Venado Tuerto (CORVT) ha sido prestador de este servicio para afiliados de IAPOS desde el año 1993, por un convenio firmado en conjunto con otras asociaciones odontológicas de la zona sur de la provincia y el IAPOS, a través de una "administradora-gerenciadora" que es la Asociación Odontológica de Rosario (ASOR). Esta modalidad ha generado muchos inconvenientes y disconformidad en la comunidad de los profesionales prestadores agrupados en CORVT, fundados, según lo que manifiestan, en porcentajes retenidos indebidamente por parte de esta gerenciadora.

De acuerdo también a lo manifestado por las autoridades del Círculo Odontológico Regional Venado Tuerto CORVT, el IAPOS les ha afirmado que esa Institución está en condiciones técnicas, administrativas, contables y legales como para celebrar actualmente un convenio de prestación en forma directa, sin gerenciadora de por medio, similar a los que Iapos ha celebrado desde 2009 con otros Círculos y Asociaciones Odontológicas de la provincia.

Siendo así hay que fortalecer el rol del Círculo Odontológico Regional Venado Tuerto CORVT, evitando la intromisión en el departamento General López de ASOR y/o cualquier otra administradora, que no obstante pertenecer a Rosario, intenta avanzar con la contratación directa de profesionales de la región.

Entiendo entonces señor presidente que, estando dados los requisitos para la prestación directa del servicio odontológico, que IAPOS ya viene celebrando convenios de esta naturaleza con otras Asociaciones Odontológicas de la provincia y que, en busca de una solución justa tanto para los profesionales que prestan el servicio como para toda la comunidad de afiliados de la región que han visto resentida esta atención en el último tiempo y siendo legítimo el derecho de todo afiliado a recibir la prestación en igualdad de condiciones que el resto, es que abogo para que se proceda a la firma de un convenio entre el IAPOS y el Círculo Odontológico Regional Venado Tuerto CORVT, sin gerenciadora de por medio.

Por todo ello, estimaría que mis pares apoyen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Comunicación.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial